

dividuo, ò por lo menos pasar mucho del termino justo, sin que alguna objecion pueda convencerle de que excede de él. Yo me aventuro á proponer á Vmd. la regla que se sigue, algo esperanzado de que ha de lograr la aprobacion de las personas de buen juicio, á quienes se comunique. *Todo Eclesiástico debe hacer alguna rebaxa sensible en su gasto, de aquel que comunmente hace con su persona un lego de renta igual á la suya.*

24 No me parece que esta regla pueda improbarse por capitulo alguno. Quién podrá negar, que los Eclesiásticos están obligados á ser mas modestos en todo su porte, que los legos; v. gr. en el vestido, en la mesa, en los adornos de casa, en todos los demás muebles, &c. Esto pide la humildad christiana, que debe resplandecer mas en los Ministros de la Iglesia, que en los individuos del siglo. Esto pide tambien la calidad de los bienes que gozan: porque ¿quién no vé, que es mucho mas disonante emplear en superfluidades los bienes de la Iglesia, que los profanos? Y finalmente, la obligacion de la limosna, que nadie niega ser mayor, que proceda de este, ò aquel principio en los Eclesiásticos, que en los legos, los precisa por consecuencia forzosa, á estrecharse mas en los gastos de la persona.

25 La rebaxa, de que hablo, debe ser bastantemente sensible. Lo uno, porque no siendolo, no podemos asegurarlos de que hay rebaxa. Lo otro, porque si es casi imperceptible, se debe reputar como si fuera, segun el axioma de los Juristas: *Parum pro nihilo reputatur.*

26 La regla establecida no puede tacharse de muy estrecha. Las mismas razones, con que acabo de probar que es razonable, convencen que no es rígida. Tampoco la juzgo laxa, aun no rebaxando mas de lo preciso, para dexar algo desiguales uno, y otro gasto. Aunque si alguno la tubiere por tal, no opondré á su opinion otra cosa, sino que la mucha estrechéz en la reforma de costumbres suele hacer inutil la buena intencion de los Reformadores; siendo sumamente arduo traer de golpe los hom-

bres del extremo de la relaxacion al de una apurada austeridad.

27 Acaso me propondrá Vmd. la objecion de que como no se puede tomar la medida á la costumbre en orden al gasto de los Eclesiásticos, por la gran discrepancia que hay en esta materia de unos á otros, la qual me movió á condenar como impracticable la regla de la costumbre; tampoco se podrá poner la mira, para hacer la rebaxa, que propongo, en la costumbre de los legos, porque tambien en estos, entre los de una misma esfera hay en quanto á gastar una notable diferencia de unos á otros. Pero respondo, que esa diferencia es mucho menor en los legos, que en los Eclesiásticos. Cotejense dentro de un mismo Reyno los Caballeros que tienen, por exemplo, dos mil ducados de renta, con los Eclesiásticos, que gozan otto tanto: Entre aquellos uno, ò otro, raro se hallará notado, ò de muy disipador, ò de muy mezquino. Pero entre estos son muchos los que se ponen, yá en uno, yá en otro extremo: unos que se dán á la pompa, á la magnificencia, al excesivo regalo; otros por el contrario, á quienes la ansia de atesorar estrecha nimiamente en el gasto. Yo por lo menos así lo he observado. Y no es difícil descubrir el principio de donde viene esta desigualdad.

28 Pero si los Eclesiásticos deben moderarse mas en sus gastos personales, que los legos de igual renta, ¿qué diremos de aquellos que no solo afectan igualar la pompa de estos, mas excederla? De aquellos que hacen vanidad de tener mejores caballos, mas opiparas mesas, mas preciosos muebles, mas brillantes habitaciones, vestir mas ricos paños, &c. ¿Qué es esto sino hacer vanidad de lo que les habia de causar confusion? Así lo sentia el grande Agustino, quando decia, que se avergonzaria de usar algo rica vestidura: *Fateor enim vobis, de pretiosa veste erubesco* (Serm. 50. de Diversis). Uso de la autoridad de S. Agustin, porque no fue de los mas rígidos censores, antes seguía aquel medio correspondiente á su sobe-

rana prudencia, diciendo de él su historiador Posidio, que su vestido, su calzado, su lecho, ni eran vistosos, ni tampoco muy viles; *nec nitida nimium, nec obiecta plurimum* (cap. 22), porque juzgaba, que ni uno, ni otro extremo era decente à su estado de Obispo. El mismo Posidio añade, que en la mesa usaba de cucharas de plata, pero todas las demás partes de lo que se llama baxilla, eran, ù de barro, ù de marmol, ù de madera. Debía de ser muy raro entonces el vidrio en la Africa.

29 ¿Qué diría hoy el Santo, si viese Eclesiásticos muy inferiores al Orden Episcopal, ostentar en sus lechos ricas colchas, preciosas colgaduras, mucho encaxe en las almohadas, mucha sutil holandá en sabanas, y camisas, y à proporcion todo lo demás, sin que se avergiencen de ello, antes haciendo vanidad? ¿No es cosa insufrible vér à un Parroco, ò à otro Eclesiástico, tambien muy inferior al Orden Episcopal, sacar jactanciosamente la caja de oro en un corrillo para dár tabaco, y la muestra de oro para vér qué hora es? ¡O cuánto celebraría yo, que en tales casos se hallase presente un Varon de zelo Apostolico, para representar al desvanecido Eclesiástico, que en el tabaco contemplase que habia de ser polvo como él algun dia; y por el relox se acordase de aquella hora en que le harian cargo de haber expendido en aquellas preciosidades lo que debiera emplear en socorrer à los pobres!

30 Con harto dolor lo digo. En una de las Provincias mas miserables de España, donde hay infinitos pobres, no por ser holgazanes los naturales, como sucede en otras algunas tierras, sino porque el trabajo de sus manos está tan pensionado, que no alcanza à ganarles el preciso sustento; el luxo de los Eclesiásticos tengo entendido es mayor que en otras Provincias mas opulentas, ò menos necesitadas. ¡Qué pompa! ¡qué adorno! ¡qué magnificencia! ¡qué abundancia de todo! Pero el mayor desorden es el de los combites. Digo, que es comun, si no en toda la Provincia, en algunas partes de ella el que los Par-

rocos, no solo instituyen suntuosísimos banquetes para gran numero de convidados el dia del Santo de su nombre, y del Santo Patrono de su Iglesia; mas que cada uno de estos convites dura tres dias, y que el numero de los platos es el que bastaria para la mesa de un Embaxador en la funcion de celebrar el cumple años de su Principe.

31 ¿Con qué moralidad se puede salvar esto? Recurren à que es costumbre. Vano recurso; porque para que la costumbre justifique una accion, es menester, dicen los Canonistas, que tenga aquella racionabilidad que exige la imposicion de una ley, que es por lo menos racionabilidad negativa; esto es, que yá que no se vea razon positiva que la autorice, tampoco se encuentre razon positiva, que la condene. No una razon sola, dos muy poderosas reprueban esta costumbre: una es la sobriedad, templanza, y moderacion debida al estado Eclesiástico; otra, que no se puede expender en superfluidades lo que excede su congrua sustentacion.

32 Aun quando esos excesos no sean contra el Derecho Natural, ù Divino (para mí es probabilísimo que lo son, mayormente en los Parrocos) no por eso costumbre alguna basta à justificarlos. Sin esa oposicion al Derecho Divino puede una costumbre ser de tal naturaleza, que nunca pueda perder la qualidad de corruptela, ni por consiguiente la mancha de ilícita. Y aunque no todos los Autores explican de un modo, que es lo que constituye una costumbre en esta qualidad, siempre me pareció la mejor explicacion por mas clara, y mas comprehensiva de todas la de los que dicen, que siempre que algun acto es tan disonante à la razon, que por mas que se haya generalizado su uso, nunca pierde esa disonancia, se debe qualificar de corruptela. Pues aun quando la costumbre de esos ostentosos convites se hubiese estendido à Reynos enteros, y durase por espacio de algunos siglos; ¿cómo podría jamás dexar de ser gravemente disonante à la razon el que los bienes Eclesiásticos se expendiesen en ellos?

33 Añado, que ni podrán esos Parrocos alegar costum-

tumbre tan generalmente introducida que pueda disculpar tales excesos. ¿ Por ventura no hay en la misma Provincia algunos que los condenan, ò por lo menos no los practican? Me atrevo à asegurar, que de los que son verdaderamente doctos, raro, ò ninguno caerá en ellos. Digo *de los que son verdaderamente doctos*; y no se me dé à esta expresion algun sentido odioso. Yo supongo, que todos los que exercen las funciones de Parrocos están dotados de toda la doctrina necesaria para instruir à sus Parroquianos, y administrarles los Santos Sacramentos. Pero al mismo tiempo supongo, que no serán muchos los que estén versados en los principios del Derecho Natural, Divino, y Canonico, por donde se debe decidir la presente questão. Estos son los que llamo verdaderamente doctos, y los que, aunque sea muy corto el numero, reclamando con la práctica contraria contra la costumbre introducida, la dexan totalmente invalida, y sin fuerza para autorizar à aquel depravado uso.

34 Aun quando no tuvieran contra él mas que el exemplo de los señores Obispos, bastaria para abrirles los ojos, y hacerles vér, que la costumbre, que alegan, está enteramente desautorizada. Es cierto que el Orden Episcopal, como de verdaderos Principes de la Iglesia, admite mucho mayor ensanche en los gastos domesticos, que el de los Eclesiásticos inferiores. Con todo, rarísimo Obispo se hallará, acaso ninguno, que en los gastos domesticos expendá cantidad igual à aquella que comunmente emplean en ellos los legos, que perciben iguales rentas. Y si hay alguno que lo haga, no pienso haya Theologo que le absuelva de pecado grave.

35 Acaso alguno, para los convites, me querrá alegar por los Obispos el exemplo del grande Arzobispo de Milan S. Ambrosio, de quien Paulino, Escritor de su vida, dice, que tenia varias veces por convidado à su mesa al Conde Argobastes, famoso Caudillo del Imperio Romano en aquel tiempo; y Sulpicio Severo, que no pocas veces hacía este cortejo à los Consules, y Prefectos de

de las Provincias; lo que no es creible hiciese, sin que la esplendidez de la mesa correspondiese al caracter de tan altos Señores.

36 Pero respondo lo primero, oponiendo al exemplo de S. Ambrosio el de S. Agustin, S. Basilio, y S. Juan Chrysostomo, nada inferiores, ni en doctrina, ni en piedad al Santo Arzobispo de Milan; de los quales consta por varios Autores, que usaban una estrecha frugalidad en sus mesas. Opongo tambien el exemplo de S. Martin Turonense, de quien refiere Sulpicio Severo, que alegándole el Perfecto Crescencio la cortesana práctica de S. Ambrosio, para que le recibiese por huesped en su Monasterio, no quiso convenir en ello aquel insigne Prelado.

37 Respondo lo segundo, que S. Ambrosio se halló sin duda en circunstancias en que conoció convenir al servicio de Dios, y bien de la Iglesia el cortejo que hizo à aquellos Magnates. Esto lo persuade eficazmente, no solo su alta santidad, mas tambien el particular caracter de su espiritu, muy superior à todos aquellos respetos humanos, que inclinan à complacer, y obsequiar à los poderosos del mundo, como se vió en el valor heroyco con que al Emperador Theodosio estorbó la entrada de la Iglesia por la mortandad executada en Thesalonica; y en la generosa intrepidez de dár en rostro con su iniquo proceder à Maximo, poseedor de una gran parte del Imperio Romano; separandose de su comunión, y de la de los Obispos, que comunicaban con él.

38 Coincide con la práctica de S. Ambrosio la del Santo Arzobispo Hamburgés Wano, de quien dice el Cardenal Baronio (ad annum 1013.), que haciendo algunos presentes à los ferocismos Reyes del Norte, los halló propicios quanto quiso à favor de su Iglesia.

39 En vano querrán pretextar algunos Eclesiásticos los regalos, y combites, que hacen à los Señores, con el exemplo de estos dos Santos Obispos, si no se hallan en las circunstancias que ellos, y mucho menos si no

obran con el espíritu, y fin con que ellos obraron. La regla comunísima, que siguieron casi todos los Santos Prelados, y Pastores, que tubo la Iglesia, es la contraria; esto es, expender únicamente en los pobres todo lo que sobra de su razonable sustento, dexando à los ricos que gocen de los bienes que Dios les dió, pues tienen bastantísimo con ellos.

40 Con cuya ocasion me parece conveniente advertir aqui, que se engañan torpemente no pocas veces los Eclesiásticos, que con sus bizarrías piensan lograr la gracia de los poderosos del siglo. Son muchas las ocasiones en que por ese medio, bien lexos de conseguir su estimacion, incurren su desprecio. Son recibidos sus obsequios con muy buena cara, y correspondidos con encarecidos ofrecimientos de sus buenos oficios para quanto dependa de su poder. Pero entretanto los obsequiados, si son algo advertidos, no dexan de considerar, si el obsequiante excede en el cortejo de lo que permite su estado: si la mira, que tiene en él, es algun interés personal, y por tanto incapáz de justificar la accion: si aquellas muestras de generosidad, para poder atribuirse à buen fin, están acompañadas de las demás virtudes propias de un Eclesiástico: si bizarréa solo por el fin de ganar la reputacion de caballeroso; lo que será una soberana simpleza, si pretende ese credito à expensas de caudal ageno, v. gr. del de una Comunidad fiada à su gobierno; pues nadie ignora, que de los bienes agenos los mas ruines son los mas prodigos, y que hay quienes, no sacando jamás un quarto de la faltriquera para dar à un pobre, à puñados sacan los doblones de la arca comun para que sirvan à sus antojos.

41 Lo que yo por lo comun he visto es, que los que mandan el mundo, mucho mayor, y mas sólido aprecio hacen de un Sacerdote recogido, humilde, modesto, que de su poco, ò mucho caudal corta lo que buenamente puede para socorrer à necesitados, sin pensar en lo que el mundo neciamente apellida bizarrías; y en todo lo demás cumple exactamente con sus obligaciones, que de

esotros Eclesiásticos esplendidos, magníficos, ostentosos, y que, si se ofrece la ocasion, mucho mas atienden à la humilde suplica de aquel para favorecerle, ò para favorecer algun tercero por quien pide, que à las repetidas recomendaciones de esotros.

42 Divinamente à este intento S. Geronymo, escribiendo à Nepociano: *Debes evitar (le dice) los combites de los seculares, y principalmente de aquellos que están binchados con los honores que gozan. Es cosa torpe que delante de las puertas de un Sacerdote de Christo estén de guardia los Lictores de los Consules, y el Gobernador de la Provincia coma con mas regalo en tu cosa que en su Palacio. Si tomas para esto el pretexto de suplicarle por algunos miserables, creeme, que antes deferirá para este efecto à un Sacerdote modesto, que à un Eclesiástico rico; y mas respeto tributará à la virtud de aquel, que à la opulencia de este.*

43 Esto no es disuadirnos todo genero de obsequio hácia los poderosos. Se les ha de prestar éste, siempre que la falta de él justamente se pueda reputar incivilidad. Ni hemos de buscar las ocasiones de cortejarlos, ni huirlas, quando las ocasiones nos buscan à nosotros. Aquellos, à quienes, ò el esplendor de la cuna, ò la autoridad del puesto constituyó en grado superior al comun de los hombres, son acreedores al respeto de estos. De Dios, à quien deben la altura en que se hallan, descende originariamente esa obligacion. Pero ese respeto se ha de contener dentro de aquellos límites, en que ni perjudique à la Dignidad del Sacerdocio, ni al cumplimiento de alguna otra deuda anexa à ese estado. En el trato politico tanto debe huir el Eclesiástico de indecoroso abatimiento, como del orgullo arrogante. Ni tímido, ni tímido ha de mostrar su genio. Pide su porte gravedad, pero alexada de todo resabio de presuncion.

44 Mas vuelvo à las expensas, que siendo el principal, ò unico asunto, que me he propuesto en esta Carta, insensiblemente empezaba yá à desviarme de él. Y

volviendo à él, digo, habiendo representado à Vmd. la indispensable deuda de huir los dos extremos viciosos, la sórdida avaricia, y la inconsiderada profusion, visto está que ha de caminar por el medio colocado entre uno, y otro. Pero no olvide Vmd. esta advertencia consiguiente à lo que dixé arriba, que el que es medio para un Caballero lego, no lo es para un Caballero Eclesiástico. De diverso modo ha de tomar este que aquel la medida para ponerse en el medio. O, para decirlo con mas exactitud. no una sola, sino dos medidas ha de tomar, la una para reglar sus gastos personales, la otra para tantear sus expensas con los pobres. Y son tan diversas una de otra, que en la primera es virtud acercarse à las estrecheces de la miseria, y en la segunda tocar los confines de la prodigalidad.

45 Yo aseguro à Vmd. que siguiendo este camino, no solo logrará los agrados del Cielo, mas tambien las estimaciones del mundo. No está la virtud tan desvalida entre los hombres como comunmente se dice. No son muchos los que la practican. Pero se compensa esto ventajosamente con que todos la veneran. El mas relaxado, el mas abandonado à los desordenes del apetito la rinde este apreciable tributo. El mismo Idolo Dagon se postra delante del Arca del Testamento. Quiero decir. Esos mismos, que reciben las adoraciones de los mortales, adoran à los que solo adoran à Dios. Hace el mundo lo que se dice de algunas mugeres; no ama à quien le ama, sino à quien le desprecia. La reverencia, que se dá à la virtud, es culto del corazón. La que se presta à la pompa mundana es homenaje, que rinden los ojos, las manos, la lengua; en una palabra no el alma, sino el cuerpo. Es, sin comparacion, mayor el numero de hypocritas en los devotos de los hombres, que en los que representan serlo, respecto de Dios. Entre estos hay bastantes; de aquellos casi toda la devocion es hypocresia.

46 No digo yo esto por excitar en Vmd. el amor à la perfeccion digna de su estado, con el fin de lograr la

estimacion mundana (Yá no sería ese un amor muy limpio). Sí solo por apartar de sus ojos un vano espectro, un fantasma, que, aterrando à no pocos Eclesiásticos, los aparta de la senda, que debieran seguir. Este es la aprehension de que los desestimen, si no tienen aquel porte esplendido, que vén en otros poseedores de no mayor renta que la suya. Ese temor es justo, y la desestimacion será razonable, si se estrechan en el porte solo con el fin de atesorar. Pero si cercenan de los gastos personales, por tener mas que expender en los pobres, por eso mismo serán estimadísimos; y tanto mas, quanto mas se estrechen. Sin embargo que hácia esta parte me parece justo poner una limitacion; esto es, que la estrechéz no sea tal, que cerçene aun de la decencia precisa del vestido.

47 En este punto hay dos extremos que evitar, la gala, y la inmundicia: el torpe desaseo, y el aseó demasiado: un traje rustico, y un habito rico. Uno, y otro dá en rostro à los que lo miran: y uno, y otro es ageno de la gravedad modesta, propia de un Eclesiástico. El primer defecto hace su trato tedioso; el segundo funda hácia las costumbres un nada favorable concepto. Y aun subiendo este à cierto grado, que luego expresaré, puede grangearle, en vez de una comun estimacion, un desprecio universal. Atienda Vmd. à lo que voy à decir, y con ello concluyo. ¿Quiere Vmd. saber qual es el animal mas ridiculo, y contemptible que hay en el mundo? Yo se lo diré. Un Eclesiástico *Petrimetre*. Dios le libre à Vmd. caer en tal oprobrio, y le guarde muchos años. Oviedo, &c.

